

DESARROLLO PRODUCTIVO

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 133 -2018-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 1 1 ABR. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 090-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE, de fecha 09 de marzo de 2017, se designó al Ingeniero Justo Jaime Huamanchaqui Adauto en el cargo de Director de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, por conveniencia de carácter institucional, es necesario dar por concluida la designación efectuada al funcionario mencionado en el párrafo anterior en el cargo que venía desempeñando, así como designar a su reemplazo;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; y, en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación del Ingeniero Justo Jaime Huamanchaqui Adauto, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados..

Artículo 2.- DESIGNAR a partir de la fecha al Ingeniero Hugo Armando Díaz Puente en el cargo de Director de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural — AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Registrese, comuniquese y publiquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Joo Chang